

mariano escobedo n° 564  
col. anzures  
c.p.11590 méxico, d.f.  
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529  
[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx) LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., a 26 de octubre del 2017.  
DTEC610/2017.10.26

**Asunto:** Actualización de la ISO 17034:2016  
para Productores de Materiales de Referencia

Ante la demanda de los Productores de Materiales de Referencia del mundo por cumplir con la normatividad vigente, se modificó y publicó el pasado mes de noviembre de 2016 la norma ISO 17034:2016.

Como ocurre siempre que se produce un cambio de norma, las entidades de acreditación a través de los organismos internacionales, establecen un periodo transitorio para permitir a los Productores de Materiales de Referencia y a los solicitantes, adecuar sus sistemas a lo establecido en la nueva norma.

En este caso, la Cooperación Internacional de Laboratorios Acreditados, ILAC, ha establecido un periodo de transición para que los Productores de Materiales de Referencia migren de la norma ISO Guide 34:2009 a la ISO 17034:2016. Por tal motivo la entidad los invita a realizar dicha transición teniendo que estar implantado este cambio en su sistema a más tardar en diciembre de 2018, por lo que a partir del 2019 todos los Productores de Materiales de Referencia acreditados, deberán haber demostrado el cabal cumplimiento y la operación con los requisitos de la norma ISO 17034:2016 que establece.

**Para Productores de Materiales de Referencia que por primera vez quieran acreditarse:**

A partir del 1° de enero de 2018, la entidad mexicana de acreditación, a.c. empezará a recibir solicitudes de acreditación con base en la norma ISO 17034:2016.

**Para Productores de Materiales de Referencia acreditados:**

A partir del 1° de enero de 2018, a los productores acreditados deberán solicitar la actualización de la norma ISO 17034:2016 junto con su vigilancia o reevaluación, considerando incluir un día adicional de evaluación con la finalidad de que el grupo evaluador pueda revisar todos los cambios.

**En caso de que el grupo evaluador detecte algún incumplimiento con la ISO 17034:2016 se levantarán las no conformidades pertinentes** las cuales deberán ser atendidas y cerradas por el productor para que se pueda mantener la acreditación y otorgar la actualización en ISO 17034:2016.



---

mariano escobedo n° 564  
col. anzures  
c.p.11590 méxico, d.f.  
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529  
[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx) LSC 01 800 022 29 78

Para cualquier duda puede comunicarse con:

Daniel Morales Herrera – [daniel.morales@ema.org.mx](mailto:daniel.morales@ema.org.mx)

Alvaro Villa Montes – [Alvaro.villa@ema.org.mx](mailto:Alvaro.villa@ema.org.mx)

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación,  
me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

Martha Cristina Mejía Luna  
Directora Técnica